

ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO
CRISTIÁN LEPIN MOLINA
DIRECTOR

DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO
COORDINADOR

PRÓLOGO
GUILLERMO OROZCO PARDO



La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO

CRISTIÁN LEPIN MOLINA

DIRECTOR



EditorialHammurabi



HammurabiEditor



HammurabiEditor



EditorialHammurabi

Eh EDITORIAL HAMMURABI

DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR

© Es propiedad de:

Leonardo B. Pérez Gallardo

Coordinador

ISBN: 978-956-6466-09-3

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, noviembre de 2025

Editor: Manuel Álvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva de los autores)

ÍNDICE

PRÓLOGO	17
---------------	----

CAPÍTULO I

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL DERECHO FAMILIAR

ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO

INTRODUCCIÓN	23
1. ¿RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL DERECHO DE LAS FAMILIAS?	27
2. ¿QUÉ SIGNIFICADO SE ATRIBUYE AL TÉRMINO “RESPONSABILIDAD” EN EL DERECHO FAMILIAR Y EN EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS?	34
3. SUPUESTOS EN LOS QUE PODRÍA ACUDIRSE A LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN EL DERECHO DE LAS FAMILIAS	34
3.1. Responsabilidad por daños derivados de la filiación, de las relaciones parento-filiales y el parentesco	35
3.1.1. Atribución indebida de filiación	36
3.1.2. Falta de reconocimiento de hijo/as	38
3.1.3. Obstaculización del derecho de relación o intromisión ilegítima en las relaciones de hijo/as con sus progenitores y el resto de la familia	40
3.1.4. Incumplimiento de la obligación legal de alimentos (que no se circunscriben a los que se deben a personas menores de edad, sino al resto de los integrantes de la familia)	41
3.2. Responsabilidad por daños derivados de las relaciones matrimoniales	43
3.2.1. Incumplimiento de los deberes conyugales	43
3.2.2. Daños derivados de la nulidad del matrimonio	47
3.3. Violencia intrafamiliar y de género	48
CONCLUSIONES	50

CAPÍTULO II

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROGENITORES POR LOS HECHOS

DAÑOSOS DE SUS HIJOS

RAFAEL ROSELLÓ MANZANO

UNA (BREVÍSIMA) INTRODUCCIÓN NOSTÁLGICA	53
1. LO QUE HA LLOVIDO	54
2. ¿POR QUÉ LOS PROGENITORES RESPONDEN POR LOS HECHOS DAÑOSOS DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD?	57
3. ¿POR QUIÉNES SE DEBE RESPONDER?	59
4. ¿QUIÉNES RESPONDEN?	62
4.1. Padres y madres	62
4.2. Abuelos, progenitores afines, y otras “personas a quienes se haya confiado el cuidado...”	65
5. ¿CÓMO RESPONDEN?	67
CONCLUSIÓN	68

CAPÍTULO III**LA OBLIGACIÓN LEGAL DE ALIMENTOS**

DAIMAR CÁNOVAS GONZÁLEZ

1. EL RÉGIMEN GENERAL DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA	69
1.1. Alcance de la obligación alimentaria	70
1.2. Elementos personales de la obligación	72
1.3. Situaciones de concurso	73
1.4. Caracteres y régimen diferenciado para las mensualidades	76
1.5. Causas de extinción	79
2. LOS ALIMENTOS GRAVÍDICOS O DURANTE EL EMBARAZO	84
2.1. Necesidad objetiva de los alimentos gravídicos	84
2.2. Los antecedentes de la legislación vigente	85
2.3. Requisitos para su existencia	87
2.4. La buena fe en la reclamación y el derecho de reembolso	90
2.5. Conversión de los alimentos gravídicos en pensión alimenticia a favor de la persona menor de edad	93
3. LA PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE EXCÓNYUGES	95
3.1. Su regulación en el Código de las familias de 2022	95
3.2. Criterios sobre la naturaleza jurídica de la pensión	97
3.3. Modalidades de cumplimiento	100
3.4. Rol de la autonomía de la voluntad	101
3.5. Extinción de la pensión a excónyuges	103

CAPÍTULO IV**LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LAS**

HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

PEDRO L. LANDESTOY MÉNDEZ

1. EL PECULIO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DESDE UN PERFIL HISTÓRICO	107
2. DISTINCIÓN TÉCNICO JURÍDICA ENTRE ACTOS DE ADMI- NISTRACIÓN Y ACTOS DE DISPOSICIÓN	110
3. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	114
4. RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS TITULARES DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL O POR TERCEROS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	118
5. LA PÉRDIDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS	122
6. DE LA DISPOSICIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	126
6.1. Las razones de utilidad y necesidad	127
6.2. La posibilidad de que la representación en el acto de disposición sea ejercitada por uno solo de los titulares de la responsabilidad parental	131
6.3. Actos de disposición realizados sin autorización judicial. Efectos	134

7. PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN ENTRE LOS TITULARES DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUS HIJOS E HIJAS	135
8. CONTRATACIÓN LABORAL	137
9. CONTRATOS DE ESCASA CUANTÍA	139

Capítulo V

**ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS
DISPUESTOS A TÍTULO DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN A FAVOR
DE PERSONAS MENORES DE EDAD, POR PERSONA DESIGNADA POR EL**

DISPONENTE (TESTADOR O DONANTE)

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ATRIBUCIÓN POR EL TESTADOR O EL DONANTE A UN TERCERO DE LA ADMI- NISTRACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE A TÍTULO DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN SE DISPONE A FAVOR DE HIJOS E HIJAS CUYA RESPONSABILIDAD PARENTAL TIENEN SUS PADRES Y MADRES	143
2. ¿PUEDE EL TESTADOR O EL DONANTE, SEGÚN EL CASO, ESTABLECER LAS REGLAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS ATRIBUIDOS A PERSONAS MENORES DE EDAD?	145
3. ¿CABE LA EXCLUSIÓN DE TAL ADMINISTRACIÓN CUANDO LOS BIENES O DERECHOS ATRIBUIDOS SE HACEN EN PAGO DE LA LEGÍTIMA A LA QUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD TENDRÍAN DERECHO?	148
4. LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS DE CUBA	150
4.1. Ámbito de aplicación subjetiva de la figura	152
4.2. Ámbito de aplicación objetiva de aplicación de la norma	159
4.3. Facultades del administrador sobre los bienes y derechos	160
4.4. El control judicial del contenido de la disposición testamentaria, excluyente de la administración por uno o ambos titulares de la responsabilidad parental de los bienes y derechos dispuestos a favor de sus hijos o hijas menores de edad	162
5. DISTINCIÓN DEL SUPUESTO EN QUE EL PADRE O LA MADRE DE LA PERSONA MENOR DE EDAD HA SIDO EXCLUIDO <i>EX LEGE</i> DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE SUS HIJOS E HIJAS, POR RAZÓN DE INCAPACI- DAD PARA SUCEDER O DESHEREDACIÓN RESPECTO DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN	165

Capítulo VI

LA DISPOSICIÓN POR TESTAMENTO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. AUTONOMÍA PROGRESIVA Y CAPACIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	171
2. LA NOCIÓN DE LA CAPACIDAD PARA TESTAR EN PERSONAS MENORES DE EDAD	174

3. LA EDAD PARA TESTAR EN EL DERECHO COMPARADO.
TENDENCIAS ACTUALES 177

4. LA PERCEPCIÓN DE LA MUERTE POR LOS NIÑOS, LAS
NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DESDE EL UMBRAL DE LA
PSICOLOGÍA COGNITIVA 181

5. ¿PUEDEN LOS ADOLESCENTES TESTAR? EN POS DEL RECO-
NOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA PROGRESIVA EN ESTE
ORDEN 186

6. LA FÓRMULA PROPUESTA POR EL ARTÍCULO 29.6 REFOR-
MADO DEL CÓDIGO CIVIL 187

Capítulo VII

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (I). DISPOSICIONES

COMUNES A TODOS LOS RÉGIMENES

ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO

YAMILA GONZÁLEZ FERRER

PALABRAS A MODO DE INTROITO 189

1. ¿TIENEN SUSTENTO CONSTITUCIONAL LAS DISPOSICIO-
NES GENERALES Y COMUNES AL RÉGIMEN ECONÓMICO
DEL MATRIMONIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 213
AL 220 DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS? 192

1.1. Principio de protección a la familia y de sus miembros más vulnerables 193

1.2. Principio de libertad en las relaciones familiares 194

1.3. Principio de respeto al libre desarrollo de la personalidad 195

1.4. Principio de igualdad y no discriminación en las relaciones familiares 195

1.5. Principio de autonomía personal en equilibrio con el orden público familiar 196

1.6. Solidaridad familiar 197

2. MIRADAS DE GÉNERO A LAS DISPOSICIONES GENERALES
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO 198

3. ¿EXISTE UN RÉGIMEN ECONÓMICO PRIMARIO DEL MATRI-
MONIO? 203

4. ¿QUÉ ELEMENTOS CONFORMAN LAS DISPOSICIONES
COMUNES AL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO? .. 205

IDEAS DE CIERRE A MODO DE CONCLUSIONES 210

Capítulo VIII

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (II). PACTOS MATRIMONIALES

NILEIDYS TORGA HERNÁNDEZ

1. IDEAS PRELIMINARES 213

2. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LA AUTONOMÍA
PRIVADA DE LOS CÓNYUGES EN EL RÉGIMEN ECONÓMI-
CO DEL MATRIMONIO EN CUBA 216

3. PACTOS MATRIMONIALES EN EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS
CUBANO 220

3.1. Preceptos legales aplicables 220

3.2. Denominación y concepto 224

3.3. Naturaleza jurídica 225

3.4. Caracteres 230

3.5. Límites a los pactos matrimoniales	237
3.5.1. Régimen matrimonial primario	241
3.6. Publicidad	244
3.7. Eficacia	245
3.7.1. Ineficacia por voluntad de las partes	246
3.7.2. Ineficacia por disposición de la ley	248
4. A MODO DE CIERRE	251

CAPÍTULO IX

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (III). COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES. NATURALEZA DE LOS BIENES. CARGAS Y OBLIGACIONES

PEDRO L. LANDESTOY MÉNDEZ

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGISLATIVOS DEL RÉGIMEN DE COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES EN CUBA	255
2. NATURALEZA JURÍDICA DEL RÉGIMEN DE COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES: SU CARÁCTER SUPLETORIO	258
3. NATURALEZA DE LOS BIENES, ¿TIENE CABIDA EN SU CLASI- FICACIÓN LA AUTONOMÍA PRIVADA?	263
4. BIENES COMUNES: ALCANCE Y DELIMITACIÓN	265
4.1. Ingresos y adquisiciones onerosas durante el matrimonio	268
4.2. Bienes agropecuarios y su tratamiento especial	270
4.3. Explotación económica de creaciones intelectuales	273
4.4. Casos dudosos	275
5. BIENES PROPIOS: CATEGORÍAS Y EXCEPCIONES	277
5.1. Bienes prematrimoniales y adquiridos por título lucrativo	280
5.2. Subrogación real y su incidencia en la propiedad privativa	284
6. CARGAS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD MATRIMO- NIAL DE BIENES	288
6.1. Régimen de responsabilidad por deudas, reembolso y actuaciones lesivas	293
A MODO DE CONCLUSIONES	297

CAPÍTULO X

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (IV). COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES. ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. IGUALDAD DE LOS CÓNYUGES EN LOS ACTOS DE ADMI- NISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS BIENES COMUNES	301
2. DISPOSICIÓN DEL BIEN COMÚN POR UNO DE LOS CÓNYUGES CON LA AUTORIZACIÓN DEL OTRO	303
3. NULIDAD DE LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIS- POSICIÓN DEL BIEN COMÚN POR UNO SOLO DE LOS CÓNYUGES	305
4. DISPOSICIÓN POR TESTAMENTO DE LOS BIENES DE NATU- RALEZA COMUNITARIA	308

4.1. La disposición testamentaria sobre bienes comunes sujetos al régimen de adjudicaciones preferenciales de los artículos 256, 257 y 258	310
4.2. Disposición testamentaria sobre los bienes que forman el ajuar doméstico	311
5. INOPONIBILIDAD POR FRAUDE	313
6. ADMINISTRACIÓN DE BIENES COMUNES EN CASO DE AUSENCIA	318
7. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CÓNYUGES	323

CAPÍTULO XI

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (V). COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN JORGE LUIS ORDELÍN FONT

1. INTRODUCCIÓN	327
2. DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES	328
2.1. La renuncia a los derechos de la comunidad matrimonial	330
3. LA LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES	332
3.1. ¿Liquidación de la comunidad matrimonial de bienes en uniones de hecho?	333
3.2. Liquidación de la comunidad matrimonial de bienes en caso de nulidad del matrimonio	335
3.3. Vías para practicar la liquidación	337
4. EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN	341
4.1. Inventario y avalúo de bienes	343
4.2. Plazo de caducidad	346
4.3. Deudas, cargas y reembolsos	347
4.4. Reglas de adjudicación preferente	352
5. CONCLUSIONES	355

CAPÍTULO XII

EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (VI). RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. RÉGIMEN MIXTO YAIRIS ARENCIBIA FLEITAS

1. ECONOMÍA FAMILIAR Y RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO EN CUBA: PASADO Y PRESENTE	357
2. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD COMO FUENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO	362
2.1. Autonomía de la voluntad familiar como expresión de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico	362
2.2. Autodeterminación familiar en el texto constitucional cubano de 2019: antesala imprescindible de un régimen económico del matrimonio de carácter voluntario	364
3. LA CONVENCIONALIDAD DE LA ECONOMÍA MATRIMONIAL AL ABRIGO DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS CUBANO ...	365
3.1. Principios generales aplicables	365
3.2. Régimen de separación de bienes	368

3.2.1. Supuestos para su existencia	369
3.2.2. Línea temporal aplicable a la titularidad de los bienes	370
3.3. El régimen económico mixto	370
4. CONCLUSIONES	371

CAPÍTULO XIII

EFFECTOS PATRIMONIALES DEL DIVORCIO (I). LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA

ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO

INTRODUCCIÓN	373
1. MARCO NORMATIVO Y ESCENARIO SOCIOLÓGICO Y SOCIOFAMILIAR QUE JUSTIFICAN LA PREVISIÓN DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA	374
1.1. Bases sociológicas y miradas de género	374
1.2. Bases normativas: la Constitución de la República de Cuba, tratados internacionales y el Código de las familias	376
2. FUNDAMENTO DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA	379
3. NATURALEZA JURÍDICA DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA	382
4. CONCEPTO Y PRESUPUESTOS PARA SU DETERMINACIÓN	384
5. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LA LUZ DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS	391
6. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y MODOS PARA SU SATISFACCIÓN	393
7. EXTINCIÓN DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA E INVALIDEZ DE SU RENUNCIA ANTICIPADA	399
IDEAS CONCLUSIVAS	402

CAPÍTULO XIV

EFFECTOS PATRIMONIALES DEL DIVORCIO (II). EL DERECHO REAL DE HABITACIÓN

MARTA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

NOTAS DE INICIO	405
1. DESPRENDIMIENTO DE INDEPENDENCIA RELATIVA	406
1.2. Habitacionista y gravado	409
1.3. ¿Qué es una habitación como objeto del derecho real?	412
1.4. Titulación efectiva, efectos de su publicidad	412
2. COMPENDIO A MODO DE BRÚJULA DE LOS POSIBLES DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS	415
2.1. Elementos accidentales	417
2.2. Cese del derecho real de habitación	419

CAPÍTULO XV

EFFECTOS PATRIMONIALES DE LA UNIÓN DE HECHO AFECTIVA LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. DEL CONTENIDO PATRIMONIAL DE LOS PACTOS DE CONVIVENCIA EN LAS UNIONES DE HECHO AFECTIVAS	421
---	-----

2. DE LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS NORMAS DE DERECHO IMPERATIVO REGULADORAS DE LAS DISPOSICIONES DE ALCANCE GENERAL RELATIVAS A TODOS LOS REGÍMENES ECONÓMICO-MATRIMONIALES. ESPECIAL REFERENCIA AL ASENTIMIENTO PARA DISPONER DE LA VIVIENDA FAMILIAR	424
3. RESPONSABILIDAD POR DEUDAS FRENTE A TERCERAS PERSONAS	428
4. EFECTOS PATRIMONIALES DE LA EXTINCIÓN DE LA UNIÓN DE HECHO AFECTIVA	429
4.1. Distribución de los bienes tras la extinción de la unión de hecho afectiva	429
4.2. Atribución preferencial de bienes y derechos por valoración del trabajo doméstico y de cuidado	434
4.3. De la atribución del derecho real de habitación	438
4.4. Derecho a pensión por alimentos y compensación económica	439
4.5. Derechos sucesorios	439

CAPÍTULO XVI

PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA MATRIMONIAL O DE LA CONVIVENCIA EN UNIONES DE HECHO AFECTIVAS LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. A PROPÓSITO DEL NUEVO CÓDIGO DE LAS FAMILIAS DE 2022 Y LA AUTONOMÍA EN MATERIA DE PACTOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA	457
2. ¿CONCIBIÓ EL LEGISLADOR DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS LOS PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA DE LA VIDA MATRIMONIAL O DE LA CONVIVENCIA EN PAREJAS DE HECHO AFECTIVAS?	461
2.1. Razones para su posible incorporación en el momento de la codificación familiar	461
3. LOS PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA DE LA VIDA EN PAREJA (MARITAL O DE UNIÓN DE HECHO) DESDE UNA MIRADA CRÍTICA	464
4. LOS PACTOS MATRIMONIALES COMO UNA ALTERNATIVA ANTE LA AUSENCIA DE UNA REGULACIÓN <i>AD HOC</i> DE LOS PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA MARITAL	467
5. LA POSIBILIDAD DE PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA MATRIMONIAL FUERA DE LOS PACTOS MATRIMONIALES	472
6. LA INCLUSIÓN DE PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA DE LA VIDA AFECTIVA DE LA PAREJA EN LOS PACTOS DE CONVIVENCIA O DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA	476
7. SOBRE EL MOMENTO DE CONCERTACIÓN DE LOS PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA DEL MATRIMONIO O DE LA UNIÓN DE HECHO AFECTIVA	480
7.1. En el supuesto de matrimonio	480
7.2. En el supuesto de uniones de hecho no instrumentadas ni reconocidas judicialmente. El efecto ex tunc de la instrumentación o del reconocimiento de la	

unión y la validación de los pactos que ya habían sido concertados en previsión de la ruptura de la convivencia afectiva	480
7.3. En el supuesto de uniones de hecho afectivas ya instrumentadas e inscriptas	482
8. A PROPÓSITO DE LA FORMA DOCUMENTAL EN LOS PACTOS EN PREVISIÓN DE LA RUPTURA DE LA VIDA EN PAREJA (MARITAL O DE UNIÓN DE HECHO AFECTIVA). CONTROLES NOTARIALES DE LEGALIDAD Y DE EQUIDAD ...	483
9. IDEAS DE CIERRE A MODO PROVISORIO	486

CAPÍTULO XVII

EFFECTOS PATRIMONIALES DE LA GUARDA DE HECHO Y EL ACOGIMIENTO

FAMILIAR

RAÚL JOSÉ VEGA CARDONA

1. NOTAS INTRODUCTORIAS	489
2. LA GUARDA DE HECHO Y EL DEBER DE CUIDADO	490
2.1. El contenido patrimonial de la guarda de hecho	494
2.2. La actuación del guardador de hecho en el ámbito patrimonial: medidas de control y vigilancia y derecho al reembolso	502
2.3. Responsabilidad civil y guarda de hecho	506
3. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR: LA IMPORTANCIA DE VIVIR EN FAMILIA	509
3.1. El contenido patrimonial del acogimiento familiar de personas menores de edad	512
3.2. El contenido patrimonial del acogimiento familiar de personas adultas mayores	515
4. A MODO DE CONCLUSIONES	519

CAPÍTULO XVIII

LOS ALIMENTOS VOLUNTARIOS

ANABEL PUENTES GÓMEZ

1. ¿UN CONTRATO PARA LAS FAMILIAS? ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS VOLUNTARIOS DESDE SU CAUSA	521
2. LOS ALIMENTOS VOLUNTARIOS: PRESTACIONES Y ANÁLISIS SOBRE SU EXTENSIÓN Y CONTENIDO	524
3. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ALIMENTOS	531
4. LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. REFLEXIONES ENTRE LOS DERECHOS DE LOS CUIDADORES Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	534
5. EL DERECHO SUCESORIO Y SU INCIDENCIA EN EL CONTRATO DE ALIMENTOS	541
6. CONCLUSIONES <i>AD FINEM</i>	546

CAPÍTULO XIX

LAS RELACIONES DE CONTENIDO PATRIMONIAL EN LA TUTELA

LUIS ANDRÉS PELEGRINO TORAÑO

1. LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA TUTELA EN LA LEGISLACIÓN CUBANA	549
2. GENERALIDADES SOBRE LA FORMA DE CONSTITUCIÓN	550

2.1. Tutela testamentaria 551

2.2. Tutela por actos no testamentarios 553

2.3. Tutela dativa 555

2.4. Tutela administrativa 557

3. TUTELAS ESPECIALES ANTE NECESIDAD DE PROTECCIÓN
PATRIMONIAL DIFERENCIADA 557

4. SALVAGUARDA DE INTERESES ECONÓMICOS, PERO DE
FORMA GRATUITA 559

5. LA POSIBILIDAD DE DIVIDIR FUNCIONES PATRIMONIALES
Y PERSONALES: LA TUTELA DUAL 560

6. EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ECONÓMICAS DE LA
TUTELA 561

7. ACTOS PATRIMONIALES PROHIBIDOS 567

8. CONTROL DEL TRIBUNAL DEL EJERCICIO DEL CONTENI-
DO ECONÓMICO DE LA TUTELA 568

9. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TUTOR 571

9. REMOCIÓN, MUERTE Y PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL
TUTOR, Y EXTINCIÓN DE LA TUTELA 573

10. CONCLUSIONES 574

CAPÍTULO XX

**EL DERECHO PATRIMONIAL FAMILIAR EN LAS NORMAS DE DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO
CELIA ARAUJO QUINTERO**

1. NOTAS INTRODUCTORIAS 575

2. LAS RELACIONES PATRIMONIALES FAMILIARES DESDE
EL MARCO JURÍDICO DEL DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO 576

2.1. La autonomía de la voluntad como principio rector para determinar la ley
aplicable a las relaciones patrimoniales de parejas 579

3. EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS CUBANO Y LA LEY APLICABLE
A LAS RELACIONES PATRIMONIALES DE PAREJAS 582

4. CONSIDERACIONES FINALES 586